



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. 0250

*“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”*

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 1º.  
del Decreto Distrital No. 101 de 2004

### CONSIDERANDO

Que el doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.152.509 de Pamplona es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 3582 del 20 de Marzo de 2009 emanada de éste despacho el Doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS** fue nombrado en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y artículo 43 del Decreto 1227 de 2005, mediante Resolución No. 3584 del 20 de marzo de 2009 le fue otorgada comisión al doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.152.509 quien es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa, para desempeñar el cargo Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de efectividad de la posesión en el cargo la cual se surtió el día 24 de marzo de 2009.

Que mediante comunicación de fecha 7 de enero de 2010, el funcionario solicita la prórroga de la citada comisión.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No. 0256**

*“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”*

**RESUELVE**

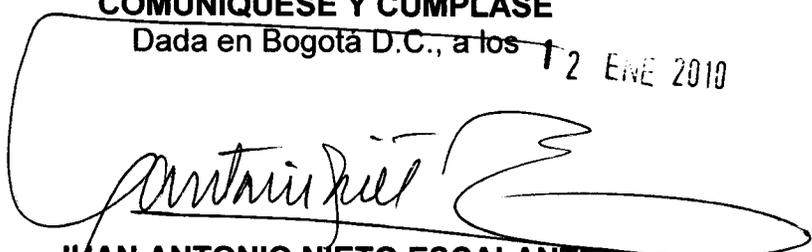
**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar a partir del 24 de marzo de 2010 y por el término de seis (6) meses la comisión otorgada mediante Resolución No. 3584 del 20 marzo de 2009 al doctor **EDGAR ALBERTO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.152.509 quien es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa, para desempeñar el cargo Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción.

**ARTICULO SEGUNDO:** Finalizada la comisión, el funcionario asumirá el cargo respecto del cual ostenta derechos de carrera o presentará renuncia del mismo. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia del empleo y lo proveerá en forma definitiva, conforme con las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 12 **ENE** 2010

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.  
Revisó: Patricia Palomo García  
Aprobó: Matilde Nieto Contreras

